Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4898

Las Peñas de Riglos

Secretaría

Aprobación modificación presupuestaria 10/2026

Modificación presupuestaria 10/2026 generación crédito por mayores ingresos para creación partida nomina secretario nuevo. Exposición publica 15 días hábiles.

Aprobado inicialmente el expediente generación crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos de la partida ICIO, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa María de la Peña, 3 noviembre del 2026. El Alcalde-Presidente, D. Juan Francisco Torralba Pérez.

Peñas de Riglos, 3 de noviembre de 2026. Alcalde presidente, Juan Francisco Torralba Perez.